



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1976.-

358-I-76

Expte. N° 20.092/76

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias Naturales hace saber de la sustracción de una bicicleta tipo sport para varón, marca "Zucar", rodado 28, cuadro N° 4229, color celeste, de su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado rodado se encontraba en poder del Sr. Juan Carlos Gallardo y el mismo fue sustraído el 20 de Abril del corriente año de la puerta de acceso a la citada dependencia, según informa el Sr. Gallardo en su nota de Fs. 2;

Que se ha efectuado la denuncia policial correspondiente ante la Seccional / 4ta. de Policía de la Provincia de Salta, según consta a Fs. 1;

Que por tratarse de la sustracción de un bien patrimonial del Estado a cargo de esta Universidad, resulta necesario instruir el pertinente sumario administrativo;

POR ELLO y atento a lo dictaminado a Fs. 4 por Asesoría Jurídica,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

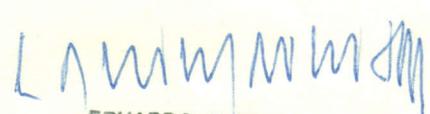
ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica de la Casa, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder con motivo de la sustracción de la bicicleta mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Facultar a Asesoría Jurídica a requerir de donde fuera necesario la información conducente al total esclarecimiento del hecho aludido.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR